

TÍTULO: Metrogas califica de “decepcionante” la valorización de activos realizada por la CNE				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
162691	2022-03-18	El Mercurio	Economía y Negocios	B 12

Imagen 1/1

Según explicó el presidente de la compañía, Antonio Gallart:

Metrogas califica de “decepcionante” la valorización de activos realizada por la CNE

Desde la empresa aseguraron que la medida “implica no reconocer nada de lo invertido durante los últimos cuatro años”. También criticaron las recomendaciones de la FNE en el estudio del mercado del gas.

TOMÁS VERGARA P.

Varios mensajes de disconformidad con los criterios de la autoridad técnica fueron los que expuso Antonio Gallart, presidente de la empresa distribuidora de gas de red, Metrogas, en la carta a los accionistas incluida en la memoria de la compañía del 2021. Uno de ellos tiene que ver con los resultados del Informe Técnico Preliminar del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) emitido por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Gallart apuntó a que en la última definición del VNR, que determina los costos de inversión de las distribuidoras de gas, y que se aplica para el período 2022-2025, existió una reducción en el reconocimiento de los activos para la empresa de un 19% versus la cifra actual, considerando todas las zonas de concesión (regiones Metropolitana, de O'Higgins y Los Lagos).

“Nos resulta decepcionante comprobar que esta valoración de nuestros activos, en un período en el que los costos de construcción de redes han aumentado en forma sostenida y relevante, implica no reconocer nada de lo invertido durante los últimos cuatro años”, comentó Gallart.

Es por esto que desde la compañía presentaron 16 discrepancias por este informe al Panel de Expertos y adelantaron que, dependiendo de este dictamen, el rango de reconocimiento de los activos del VNR será de entre -19% y +7%, versus el VNR reconocido en la actualidad. “Esperamos que este proceso concluya durante el primer trimestre del año 2022”, explicó el líder de la compañía.



Metrogas presentó 16 discrepancias por la definición del VNR ante al Panel de Expertos y adelantó que, dependiendo de este dictamen, el rango de reconocimiento de los activos será de entre -19% y +7%, versus el VNR actual.

Estudio del mercado del gas

Otro de los temas abordados por el presidente de Metrogas tiene que ver con las conclusiones del estudio de mercado presentado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE), en el que se apuntó directamente a la empresa liderada por Gallart.

En el detalle, la FNE acusó la detección de una excepción contenida en la última reforma a la Ley de Servicios de Gas, de junio

de 2017, que habría permitido a Metrogas, a través de Agesa, una empresa integrada verticalmente y no sujeta a regulación, aumentar el costo de la prestación de su servicio de distribución de gas natural, lo que se habría traducido en un aumento de entre 13% y 20% en el precio del gas natural residencial.

Ante esta situación, Gallart sostuvo que fue un hecho que “golpeó el corazón de la empresa, que nos hace reflexionar y nos plantea grandes desafíos a

futuro. El informe de la Fiscalía Nacional Económica, que abordó el funcionamiento del mercado del gas en el país, nos afectó profundamente y causó un inmerecido daño reputacional, tanto ante la opinión pública como en nuestros clientes”.

La misiva apuntó a que en 2016 se decidió crear Agesa y trasladar a esta compañía los activos, contratos y riesgos de aprovisionamiento que estaban integrados en Metrogas, y regular la relación entre ambas com-

pañías mediante un contrato a un precio “muy conveniente para nuestros clientes. Dicho contrato fue validado por la Comisión Nacional de Energía y ha permitido a Metrogas ser la distribuidora, sin subsidio estatal, que compra el gas más barato en Chile (según la propia FNE) y que tiene los precios más bajos para sus clientes (según la CNE)”, aseguró Gallart.

Respecto a las recomendaciones de la FNE, Gallart advirtió que descontar de la retribución



“ (El informe de la FNE) nos afectó profundamente y causó un inmerecido daño reputacional, tanto ante la opinión pública como en nuestros clientes”.

ANTONIO GALLART
PRESIDENTE DE METROGAS

regulada el margen generado por la comercializadora mayorista penalizaría de forma discriminatoria la eficiencia, la innovación y asunción de riesgo y volvería a exponer a los clientes a riesgos de aprovisionamiento de los que hoy están protegidos.

Con todo, el ejecutivo apuntó a que la empresa enfrenta grandes retos, tanto en el ámbito reputacional y en la recuperación de las confianzas, como en el contexto económico y regulatorio. “Como empresa, seguiremos comprometidos con nuestro país, aportando al desarrollo sustentable; con nuestros clientes, que son el foco de nuestro actuar, así como con la entrega de un suministro permanente, que brinde a las familias chilenas las mejores condiciones al mejor precio”, indicó.